

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 004 2016 – 00905 00

A fin de continuar con la diligencia de que trata el artículo 373 del C.G.P. y estando en la oportunidad respectiva, se CONVOCA audiencia para alegatos de conclusión y fallo que se llevará a cabo los días 6 y 7 de junio del año 2022 a las 9:00 AM

Póngase de presente a los apoderados y partes, que la misma se realizara **de manera virtual** a través de la **Plataforma Teams o cualquiera otras de las herramientas suministradas por el Consejo Superior de la Judicatura y para ese fin se remitirán las indicaciones y link vía correo electrónico para que, se realice la conexión con la suficiente antelación**. Para ese fin, deberá informarse el correo electrónico respectivo a través del correo institucional o el formulario creado para ese fin disponible en el micrositio web de la rama judicial o que se genera como respuesta automática a los correos electrónicos remitidos a este despacho judicial a través del e mail institucional.

Cualquier solicitud o inquietud sobre el particular podrá presentarla a través del correo institucional, por ese medio, igualmente, se podrá deprecar el acceso virtual al expediente.

Notifíquese.

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 3 de febrero de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9825d8b52fa44e140972ae42ef94e6ead7fcd9c336a50de2d8940e54b458a8c**

Documento generado en 02/02/2022 09:12:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>